



Gobierno Municipal de  
**Burgos**  
2024 - 2027  
*¡Para servir a la gente!*

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

B U R G O S T A M A U L I P A S

MARCO POLO GARZA MARTINEZ

2024 - 2027



**PLAN**  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
BURGOS TAMAULIPAS  
MARCO POLO GARZA MARTINEZ  
2024 - 2027



## **MENSAJE DEL C. MARCO POLO GARZA MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, ha sido elaborado en apego a lo dispuesto al Plan Nacional de Desarrollo, y al Plan Estatal de Desarrollo que dirigen la Lic. Claudia Sheinbaum Pardo y el Dr. Américo Villarreal Anaya, Presidenta de la Republica y Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, respectivamente, bajo la organización de tres ejes centrales que marcan la pauta hacia las necesidades que imperan en nuestro municipio.

Las políticas públicas que se presentan en este documento se diseñaron para ser efectuadas y gestionadas por la presente administración 2024-2027, a través de la Presidencia Municipal de Burgos Tamaulipas, de las Comisiones que la integran y de las diferentes Áreas establecidas, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

En el cargo que asumo, tengo la firme convicción de transformar mi propuesta de gobierno en acciones y resultados, que den respuesta a las diferentes necesidades que prevalecen en el Municipio.

Para honrar la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros pondré todo mi empeño, inteligencia y habilidades para cumplir cabalmente los compromisos y demostrar con hechos.

Esta administración ha venido a trabajar por y para la gente, con responsabilidad, determinación, honestidad, con conocimiento pleno de nuestra realidad, pero, sobre todo, con entusiasmo inagotable para servir a Burgos.

Para lograrlo, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que será, el instrumento rector de mi gobierno, que integra los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán dar cumplimiento al compromiso contraído para los próximos tres años con todos los habitantes de Burgos.

C. MARCO POLO GARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE

## **MIEMBROS DEL CABILDO**

**C. Ana Celia Barrera Cano**

1º. Sindica

**C. Carlos Arnulfo González Treviño**

1er Regidor

**C. Ma. Del Rosario Cuevas Ramírez**

2do. Regidora

**C. José Ma. González Flores**

3er. Regidor

**C. Ma. Concepción Rodríguez Robles**

4to. Regidora

**C. Nora Elba Resendez De La Fuente**

5to. Regidora

**C. Manuela Ramírez Mendoza**

6to. Regidora



# Contenido

<b>MENSAJE DEL C. MARCO POLO GARZA MARTINEZ .....</b>	<b>4</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. MARCO JURIDICO .....</b>	<b>7</b>
<b>V. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>VI.- PROPOSITOS .....</b>	<b>9</b>
<b>VII.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII.- DIAGNOSTICO .....</b>	<b>12</b>
<b>X.- EJES RECTORES .....</b>	<b>13</b>
<b>1.- GOBIERNO EFICIENTE .....</b>	<b>13</b>
1.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS .....	13
1.3. DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y AFECTACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL POR FENOMENOS NATURALES. ....	16
1.4. FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICÁS .....	17
<b>2.- BIENESTAR SOCIAL .....</b>	<b>19</b>
2.1. DISMINUCION DE LA POBREZA, DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL .....	19
2.2 EDUCACION DE CALIDAD. ....	20
2.3 GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD.....	21
2.4. ARTE Y CULTURA. ....	23
2.5 SERVICIOS Y VIVIENDA DIGNA. ....	23
2.6 DEPORTE.....	24
2.7. DERECHOS DE LOS JOVENES ADOLECENTES, NIÑAS Y NIÑOS .....	27
2.8. ATENCION A LA MUJER Y ADULTO MAYOR .....	28
2.9. PERSONAS SON DISCAPACIDAD .....	29
<b>3 DESARROLLO INTEGRAL .....</b>	<b>30</b>
3.1 FOMENTO A LA FORMALIDAD LABORAL, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MYPIMES. ....	30
3.2 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE. ....	31
3.3. INFRAESTRUCTURA DE COMUNIDADES Y OBRA PÚBLICA.....	32
3.4 PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA TOMA DE DESICIONES SOBRE POLITICAS PÚBLICAS .....	33
3.5 RELLENO SANITARIO .....	34

## **IV. MARCO JURIDICO**

En apego a las normas vigentes relativas a la Planificación de Gobiernos y conforme a los Art. 24 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, así como a los Art. 49, 151, 156, 182, 183, 186, 187, 188, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, se presenta el marco jurídico que fundamenta el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Burgos para el período 2024-2027.

EL REFERENTE JURÍDICO Y NORMATIVO DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUEDA ENMARCADO EN LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 25, 26, 27, 73 y 115 fracción V;
  - Ley Federal de Planeación: Artículo 1, 2, y 3;
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículos 1, 9 y 22;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: Artículos 4 y 58 fracción LV;
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas: Artículo 29, fracción III;
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 49 fracciones III y XXVI, 55 fracción XVI, 151, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.



## V. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Burgos, Tam., que encabeza el Presidente Municipal, Marco Polo Garza Martínez, se sustenta en el sentir profundo manifestado por la sociedad y un estudio responsable de la realidad del territorio municipal, lo que ha permitido identificar las necesidades y áreas de oportunidad para lograr un mejor Burgos.

Cada uno de los ejes, objetivos y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo de Burgos, reflejan la visión de tener un municipio fuerte, próspero que esté en sintonía con los nuevos tiempos, ordenado en su funcionamiento y sienta sus bases en una administración municipal creativa, inteligente, moderna, eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con acciones trascendentes en el presente para forjar un mejor futuro para todos.





## **VI.- PROPOSITOS**

### MISION

Los habitantes de Burgos comprometidos a construir un municipio que promueve impulsar el desarrollo local, el bienestar de sus habitantes y combatir la pobreza; trabajaremos para construir un Municipio con acceso a educación, salud y servicios básicos para la mejora de nuestros habitantes

### VISION

Ser un Municipio con amplia participación ciudadana, un Gobierno responsable, ordenado, innovador y que conduzca al Municipio de la manera participativa, mediante un ejercicio honesto, transparente y eficaz, donde sobresalen las oportunidades de las actividades primarias por ser un centro de producción rural

### VALORES

**HONESTIDAD:** Un gobierno honesto hace buen uso de los bienes que se confían para cubrir las necesidades básicas de la población, es además, un gobierno comprometido con el desarrollo y el progreso, que honra la palabra en los hechos.

**RESPONSABILIDAD:** Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad y da cuenta de sus actos, actúa motivado por la justicia y en cumplimiento de los compromisos, además, permanece fiel a los objetivos de su misión.

**TRANSPARENCIA:** Un gobierno transparente rinde cuentas claras de los recursos que le son confiados, garantiza la honradez y eficacia de los empleados, a fin de generar en la ciudadanía la credibilidad de su saludable estructura.

**PARTICIPACIÓN:** Un gobierno participativo actúa convencido de que cualquier cambio fundamental, requiere de la participación toda la sociedad, involucrándola en la planeación estratégica e incluyéndola en la toma de decisiones.

**EFFECTIVIDAD:** Un gobierno efectivo conjuga la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia en la utilización de los recursos.



## VII.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO

### 1.- Localización y Altura

La Cabecera Municipal se localiza a los 24° 57' de Latitud Norte y a los 98° 53' de Longitud Oeste, a una altura de 193 msnm. Los límites geográficos del municipio son: al Norte con el municipio de Méndez, Cruillas y San Nicolás, al Este con los Municipios de Méndez, San Fernando; y al Oeste con el estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 1922.72 km<sup>2</sup>, mismos que representan el 2.80% de la superficie total del estado. Está integrado por 115 localidades, siendo las más importantes: La Villa de Burgos, Cándido Aguilar, Lázaro Cárdenas, San Isidro, Paso Hondo, Plan de Ayala, Labores de la Paz, y El Pedregal.



## 2.- Clima

El clima que predomina en el Municipio es el Semiárido. Las temperaturas oscilan entre los  $-3.0^{\circ}\text{C}$  como mínima y  $47^{\circ}\text{C}$  como máxima. La precipitación media anual es de 675mm. Misma que se ve incrementada, sobre todo en época de ciclones.

## 3.- Vegetación

La vegetación es variada, predomina el matorral, mezquite, ébano, barreta, nopal, granjeno, tasajillo, huizache, cenizo, coyotillo, anacua, pandero, coma, coyotillo, huapilla, gavia, nopal, pita. Plantas medicinales: Betónica, salvia, calderona, hierba del venado, hierba de la víbora, hierba del ojo, antrizco, vara dulce, uña de gato, etc.

## 4.-Gastronomía

Hay diferentes platillos típicos, aunque la influencia de otras regiones ha hecho variado el menú de los habitantes. Entre los platillos que se degustan podemos mencionar: mole de guajolote, caldo de mojarra, pollo ranchero, barbacoa, menudo, tacos de carne asada y asado de armadillo; también las hojarascas, almidones, bastimento, dulces de leche, las chochas (conocidas en la región como flores), los "pipinos" verdura silvestre con abundante semilla interna, muy apetecido por la población lugareña, entre otros.

La gastronomía del municipio, por ser una región ganadera y de la costa norte del país, es a base de carnes como la machaca con huevo, cecina, barbacoa, queso. Para muchos paladares tanto nacionales como extranjeros, el cabrito de Burgos es el mejor de la región norte de México.



## VIII.- DIAGNOSTICO

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### 1.- Agricultura, Ganadería y Pesca

La agricultura es una de las principales actividades, la agricultura de temporal, de cultivos básicos como el sorgo, maíz, frijol y trigo. sobresaliendo en esta práctica el ejido Cándido Aguilar, Paso Hondo, Las Margaritas, Emiliano Zapata, El Ébano, La Pasión y Lázaro Cárdenas, con una explotación de aproximadamente 3950 hectáreas con cultivos de sorgo de grano. Con respecto a la actividad ganadera, el sistema de explotación que se practica en el municipio es de pastoreo extensivo, principalmente con ganado bovino y en menor escala con el ganado caprino y ovino. Con respecto al ganado equino, este es utilizado para la ejecución de trabajos de campo, así como para el traslado de carga y personas, el ganado porcino y las aves las crían para autoconsumo y los desarrollan en el traspatio de sus predios. La Pesca es practicada en el municipio de Burgos, debido a que se localizan en el territorio corrientes de aguas superficiales permanentes, como son el paso del río conchos y arroyos.

#### 2.-Turismo

Este representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico del municipio. Actualmente se lleva a cabo la cacería del venado cola blanca, tigre montés y conejo, siendo la temporada de mayor afluencia en el mes de diciembre, cuando llegan los cazadores de la Ciudad de México y de Estados Unidos de Norteamérica. Para esta actividad nuestro municipio cuenta con instalaciones de 4 hoteles y 4 restaurantes, siendo sus dueños pequeños propietarios a si mismo con una estación de servicios (gasolinera).

# **X.- EJES RECTORES**

En congruencia con los Planes Federal y Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 Ejes centrales: Gobierno Eficiente, Bienestar Social y Desarrollo Integral. De cada uno de los ejes, se desprenden los propósitos y objetivos que se pretenden lograr al diseñar este documento, el cual, ha sido elaborado con estricto apego a las necesidades y demandas de los habitantes de Burgos.

## **1.- GOBIERNO EFICIENTE**

### **1.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS**

Objetivo: Impulsar la cultura de la legalidad, la aplicación de la ley, la denuncia del delito y el respeto a los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción:

- Trabajar para disminuir o eliminar los factores que provocan la inseguridad pública, como la desigualdad social, la pobreza, la marginación social, o el desempleo.
- Asegurar que nuestros elementos se conduzcan con disciplina, dedicación, apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos y garantías individuales.
- Garantizar que el Poder Judicial administre la justicia de manera adecuada y eficaz para reparar el daño causado a los afectados.
- Fomentar las acciones cívicas y educativas que formen mejores personas y familias.



- Empezar acciones para la recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante y agilizando la investigación y la aplicación de sanciones cuando así lo amerite de acuerdo a la ley de responsabilidades de los servidores públicos y/o las leyes aplicables en vigor.

- Capacitar a los servidores públicos de los sistemas de seguridad para el uso legítimo de la fuerza pública con respeto de los derechos humanos.

- *Buscar con el Gobierno Federal y Estatal, mejores condiciones de seguridad a través de una coordinación interinstitucional efectiva.*

- *Impulsar una alianza estratégica con el sector educativo, los medios de comunicación y la sociedad organizada para fomentar el respeto y cumplimiento de las leyes.*

- *Fomentar la cultura de la denuncia de actos deshonestos, parciales o constitutivos de delito realizados por los servidores públicos de las instituciones de seguridad y justicia.*

- *Impulsar la integración del consejo ciudadano de seguridad pública, fortaleciendo su participación de manera especial en el diseño y la implementación del programa integral de promoción de la cultura de la legalidad.*

- *Implementar el manual de organización, los reglamentos internos y los manuales de procedimientos de las instituciones públicas para que garanticen su adecuada correspondencia con los conceptos modernos de la atención ciudadana y la cultura de la legalidad, fortaleciendo la rendición de cuentas y la no discrecionalidad en el actuar público.*

- *Mejorar la cobertura y calidad del alumbrado público de todo el municipio invirtiendo recursos propios y gestionando su mejoramiento y modernización*

*para desestimar la comisión de delitos al amparo de la obscuridad.*

- Impulsar estrategias para la prevención del delito mediante la identificación de las causas que generan las conductas delictivas y la aplicación de acciones específicas para la atención de personas o sectores más vulnerables.

- Identificar los grupos de personas con mayor probabilidad de incurrir en conductas delictivas para aplicar estrategias específicas de atención y disuasión.

## **1.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

Objetivo: Establecer un Gobierno honesto, para lograr optimizar y transparentar la Administración Pública Municipal mediante el uso racional de los recursos públicos para que se apliquen de manera eficaz y eficiente y sustituirlas por modernas formas de acrecentar el patrimonio económico y social de todos los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción:

- Promover la integración de los concejos ciudadanos de participación en la educación, la salud, la seguridad pública, el desarrollo económico, el desarrollo rural y el desarrollo social

- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna relativa a la información gubernamental de oficio.

- Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y optimizar los recursos públicos.

- Realizar mediciones periódicas de la opinión pública para actualizar y conocer sus necesidades y demandas, así como su opinión sobre el desempeño y los resultados parciales alcanzados por la administración municipal.

- Establecer buzones permanentes para conocer quejas y sugerencias para que la sociedad participe y opine sobre el servicio y atención prestados por los funcionarios públicos.



- Fortalecer los consejos de participación social con criterios democráticos y de formación para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Garantizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la credibilidad de la sociedad en el uso de los recursos públicos.
- Difundir el derecho ciudadano de acceso a la información, el alcance del mismo y los medios para ejercer dicho derecho.
- Responder las solicitudes de información pública con oportunidad, claridad y veracidad.
- Aplicar sistemas de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a los indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en los procesos sustantivos de la Administración Pública Municipal, a través de sistemas permanentes de vigilancia, control y supervisión para que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, y en congruencia a presupuesto autorizado.

### **1.3. DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y AFECTACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL POR FENOMENOS NATURALES.**

Objetivo: Brindar protección a todas las personas del Municipio siempre, mayormente cuando se presente algún fenómeno natural.

Estrategias y líneas de acción:

- Solicitar ante la Dirección de Protección Civil Estatal, capacite a algunas personas de cada comunidad con el fin de que sepan que hacer en caso de una emergencia. (primeros auxilios)
- Que cada asistente rural se capacite constantemente para que pueda otorgar el apoyo a sus vecinos.



- Hacer campañas de concientización en todo el municipio a través de material alusivo a los riesgos por fenómenos naturales.

#### **1.4. FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Objetivo: Conformar un gobierno respetuoso de las leyes, con principios y valores que orientan su gestión, con rendición de cuentas y uso transparente de los recursos.

- Realizar procesos de selección de servidores públicos con criterios de integridad, honradez, capacidad, talento y control de confianza.
- Institucionalizar la evaluación de resultados de las acciones y programas municipales basada en indicadores de gestión y de desempeño para cada unidad administrativa.
- Establecer un código de ética que oriente con valores y principios la actuación esperada de los servidores públicos.
- Generar mecanismos que orienten a la administración municipal en la obtención de resultados medibles y transparentes.
- Establecer un sistema de supervisión, control y seguimiento de la gestión pública municipal, que permita identificar, corregir y sancionar en su caso, las desviaciones, errores u omisiones detectadas.
- Realizar un ejercicio de las finanzas y recursos públicos transparente, apegado a derecho y con rendición de cuentas.
- Diseñar en conjunto con la sociedad políticas públicas relativas a perspectiva de género, cultura de legalidad, desarrollo comunitario y sustentabilidad económica y ambiental.



- Respetar la ley por encima de todo.
- Promover una administración moderna, eficaz, eficiente, transparente y con una cultura de atención social, humanitaria y sensible.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cara a los objetivos planteados y mediante mecanismos de participación ciudadana

### 1.5. IDENTIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL

Objetivo: Garantizar el derecho a la certeza jurídica sobre la tenencia e identificación de la superficie territorial en Tamaulipas.

- Realizar campañas publicitarias y brigadas en el estado con el propósito de facilitar a la ciudadanía los servicios en materia catastral.
- Garantizar la regulación de la certeza jurídica del estado civil de las personas en Burgos.

## **2.- BIENESTAR SOCIAL**

### **2.1. DISMINUCION DE LA POBREZA, DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Objetivo: Brindar protección y atención a la población vulnerable mediante acciones orientadas a modificar y mejorar las circunstancias que impidan su desarrollo, así como la protección física, psicológica y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, partiendo que la familia es el núcleo que une y forma a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar gestiones para que quienes tengan la voluntad de emprender algún negocio, tengan el apoyo que necesitan para poder hacerlo.
- Realizar un estudio diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio identificando los grupos vulnerables y proporcionar a través de programas municipales el apoyos directos principalmente a mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes en situación de maltrato, abandono o explotación y/o jefas de familia, adultos mayores en desamparo, con discapacidad, marginación o sujetos de maltrato, personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Promover con las instituciones correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes y/o jefas de familia, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Gestionar y promover conjuntamente con las instancias correspondientes las brigadas médicas multidisciplinarias para nuestro municipio.



- Solicitar se nos amplíe el número de despensas alimentarias para poder cubrir las necesidades de todas las familias.
- Acercar los servicios básicos a las comunidades que presenten pobreza y pobreza extrema.
- Gestionar ante las instancias de salud, para incrementar la cobertura del servicio a las familias de nuestro municipio.

## **2.2 EDUCACION DE CALIDAD.**

Objetivo: Coordinar con las distintas Instituciones Educativas para ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas para que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva

Estrategias y líneas de acción: .

- Aumentar la calidad social del municipio, a través de la educación.
- Premiar a los alumnos más destacados con herramientas que le permitan incrementar su nivel de aprendizaje.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Crear un programa municipal de apoyo con becas para estudiantes destacados, de altos promedios y de bajos recursos del municipio.
- Apoyar con combustible para el traslado de los estudiantes de las diferentes comunidades del municipio para que acudan diariamente a

las instituciones educativas más cercanas.

- Gestionar Recursos para Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos.
- Utilizar herramientas de prácticas y tecnologías para proyectar diferentes perspectivas de convivencias para el desarrollo y superación profesional.
- Otorgar becas con recursos propios para jóvenes y señoritas que estudian el Nivel Superior.
- Ejecutar un proyecto de presentación de talentos culturales en espacios públicos al aire libre
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para programas de mantenimiento de la infraestructura educativa

## **2.3 GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD.**

Objetivo 14. Impulsar el derecho a la salud y seguridad social de manera estratégica la salud integral de los habitantes de Burgos y la cobertura universal de servicios médicos primarios otorgados con calidad y humanismo, así como promover hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de la población y apoyar el establecimiento de estilos de vida saludables en oficinas, escuelas y población en general que ayudan a la prevención de enfermedades, establecer que todas las personas tengan derecho a obtener y mantener prestaciones sociales sin discriminación.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar las campañas sanitarias, de limpieza urbana, de descacharrización y de combate a transmisores de enfermedades en ejidos, comunidades y cabecera municipal.



- Atender la cobertura de Salud en comunidades lejanas a las unidades existentes para brindar los servicios básicos de salud a los habitantes.
- Promover la atracción de programas de servicios móviles para prestación de servicios médicos en el municipio.
- Gestionar campañas de fumigación con Centro de Salud en el municipio para controlar las enfermedades del dengue.
- Desarrollar proyectos de salud integral que amplíen el acceso de la población a la atención médica con independencia de su condición social o laboral.
- Mejorar los servicios actuales con acciones de calidad y calidez, mejorando los servicios de traslado de pacientes y beneficiando a todos aquellos que así lo requieran.
- Gestionar el crecimiento de la infraestructura hospitalaria del municipio.
- Implementar acciones para lograr la cobertura universal de servicios médicos primarios.
- Promover las campañas médicas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades, así como los peligros de la automedicación.
- Impulsar la participación ciudadana en la detección de riesgos de enfermedades y accidentes.
- Designar personal en representación del municipio en las diversas unidades médicas del sector salud de la capital del estado, para que apoye las gestiones de las personas que son atendidas en estos centros hospitalarios.
- Impulsar la prestación de servicios de salud de calidad, con atención humanista y sensible.

- Establecer programas generales de activación física y de alimentación sana.
- Integrar el consejo municipal de salud con miras al mejoramiento de la calidad en el servicio y lograr una planeación estratégica de las acciones para alcanzar la cobertura universal en salud.
- Facilitar el acceso a servicios de salud a personas de bajos ingresos y de grupos vulnerables mediante el otorgamiento de apoyos para su atención oportuna, principalmente a madres lactantes y/o jefas de familia , adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Gestionar y establecer un mecanismo de apoyo para combatir el daño a la salud enfocado a la atención de personas en pobreza extrema, indigentes, grupos vulnerables y damnificados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

## **2.4. ARTE Y CULTURA.**

Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural en todos los sectores de la población con las diferentes expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Gestionar que incluyan a nuestro municipio dentro del programa de los eventos culturales y artísticos del Estado.
- Participar activamente en la promoción y difusión de nuestras tradiciones y cultura en los diversos foros a los que somos convocados como lo es Feria Estatal Tamaulipas.
- Solicitar ante el ITCA, un maestro que apoye esta área en los estudiantes.

## **2.5 SERVICIOS Y VIVIENDA DIGNA.**

Objetivo: Garantizar la satisfacción de la demanda de viviendas para la población municipal.



### Estrategias Y líneas De Acción:

- Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción.
  - Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
  - Implementar acciones que permita sacar adelante la demanda de vivienda digna.
  - Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sean para la gente más vulnerable.
  - Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
  - Realizar acciones para sostener la cobertura universal en el Municipio de pisos firmes de concreto en viviendas.
  - Ampliar los apoyos directos al mejoramiento de la vivienda, para iniciar la construcción áreas de la vivienda con materiales propios de la región que conservan tradición como lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.

## **2.6 DEPORTE**

Objetivo: Promover el desarrollo integral de la juventud creando espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación de las diferentes ligas municipales, promocionando la cultura de la participación, en las diferentes ramas y canchas deportivas.



Estrategias y Líneas de Acción:

- Instrumentar una política municipal que fomente la organización y promoción del deporte para dar acceso a la formación amateur hasta la identificación de deportistas con potencial de alto rendimiento.
- Realizar un estudio diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación.
- Promover el fortalecimiento y creación de ligas deportivas organizadas mediante instrumentos de gestión que apoyen la resolución de sus necesidades.
- Apoyar la coordinación y afiliación de las ligas deportivas locales con sus similares del estado o la federación para propiciar una mayor competencia deportiva.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte Estatal y ligas deportivas vecinas que fomenten las competencias y representación de los deportistas
- Impulsar el acceso libre a la actividad física de la población en general para promover una vida saludable.
- Establecer programas y actividades deportivas dirigidas a personas con capacidades diferentes.
- Apoyar periódicamente con material deportivo a las escuelas y ligas deportivas organizadas.
- Fortalecer la educación física y el deporte en los planteles educativos con criterios de prevención de daños a la salud y promoción de hábitos saludables.
- Difundir los beneficios de la realización de actividad física y la práctica del deporte entre los estudiantes y todos los segmentos de la población.



- Establecer un programa de estímulos y recompensas que impulsen la participación de la población en la práctica deportiva.
- Promover los beneficios de la activación física mediante comunicados, posters, volantes y actividades municipales para aumentar esta sana práctica.
- Impulsar a deportistas sobresalientes del municipio para el desarrollo de su talento y formación de alto rendimiento.
- Fortalecer los esfuerzos de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.
- Establecer un sistema de becas con financiamiento público y privado que apoye a los deportistas con potencial de alto rendimiento para su formación especializada.
- Impulsar una política de equidad en la promoción, desarrollo, organización y participación en competencia de todos los deportes y de todas las categorías.
- Impulsar la creación de infraestructura y acondicionamiento de espacios que permitan el acceso a la actividad física a segmentos de la población específicos como mujeres, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y otros.
- Gestionar recursos adicionales para fomento al deporte y para la ampliación y conservación de las instalaciones deportivas
- Construcción de nuevas y mejores unidades deportivas en el Municipio y medio rural que faciliten el acceso a la práctica del deporte.

## **2.7. DERECHOS DE LOS JOVENES ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS**

Objetivo: Promover el desarrollo integral de la juventud creando espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Impartir capacitaciones y talleres orientados a un mejor cuidado de los niños y niñas, así como de la concientización de sus condiciones, atenciones y cuidados requeridos por los mismos.
- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud y a recibir la prestación de servicios de atención médica de gratuita y de calidad.
- Promover y reforzar normas y valores entre la población adolescente y juvenil que fomenten relaciones positivas y equitativas en cuanto al género.
- Capacitar, sensibilizar y profesionalizar en perspectiva de infancia y adolescencia a organismos públicos, privados y sociedad en general
- Educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego.
- Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad.
- Procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad, garantizarán el interés superior de la niñez.
- Coordinar acciones para facilitar el acceso de las niñas, niños y



adolescentes a servicios integrales de salud física y mental.

- Sin discriminación de ningún tipo o condición

## **2.8. ATENCION A LA MUJER Y ADULTO MAYOR**

Objetivo: Acceso igualitario de oportunidades y desarrollo, orientando esfuerzos a generar condiciones de vida de las mujeres y sus familias a través de acciones de empoderamiento y crecimiento económico que fomenten e impulsen su participación plena e integración activa a la vida social en condiciones de igualdad y respeto.

- Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en materia de empleo, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.
- Promover la cultura de igualdad en el ámbito laboral y comunitario.
- Proporcionar orientación y capacitación en materia de nutrición, higiene y todo aquello que favorezca su cuidado personal.
- Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género para la generación de entornos seguros en beneficio de las mujeres en la entidad.
- Fortalecer las instancias y los mecanismos de atención especializada para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Impartir pláticas de información y sensibilización sobre las problemáticas que en el contexto regional afectan la vida familiar.
- Canalizar con las instituciones relacionadas con la asistencia social, campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas, acceso oportuno a servicios de atención médica, jurídica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género.

## **2.9. PERSONAS SON DISCAPACIDAD**

Objetivo: Procurar el respeto y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, mediante estrategias de atención y desarrollo integral que contribuyan a acelerar su inclusión social y el ejercicio efectivo.

- Fomentar la incorporación al sector educativo, económico y productivo de las personas con discapacidad priorizando aquellas en situación de pobreza, para mejorar su nivel socioeconómico.
- Brindar apoyos y servicios asistenciales a través de los centros de rehabilitación para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Incentivar la participación de la sociedad civil organizada y las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas en favor de los derechos de este sector de la población.
- Atención a personas con discapacidad tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal).
- Proporciona acceso a atención médica de alta calidad y a bajo precio para muchas personas con discapacidades.
- Promover el trato justo de otras personas (sin discriminación).



## **3 DESARROLLO INTEGRAL**

### **3.1 FOMENTO A LA FORMALIDAD LABORAL, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MYPIMES.**

Objetivo: Gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria, así como la implementación de políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.

#### Estrategias y líneas de acción

- Promover la participación de los campesinos, productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
- Fortalecer la coordinación con instancias federales y estatales, para impulsar proyectos productivos agrícolas y ganaderos.
- Impulsar gestiones y seguimiento a los subsidios de programas federales, para incrementar el padrón y que más productores sean beneficiados con todo tipo de programas para el campo.
- Lograr que se capacite a los usuarios del sistema de riego sobre las mejores técnicas de uso y manejo de agua.
- Promover, fomentar y regular el desarrollo económico empresarial, industrial, comercial y de servicios del municipio.
- Identificar y hacer un padrón de los emprendedores del municipio.
- Solicitar se otorgue a los campesinos unidades como tractores, maquinaria y semilla mejorada propicios para estas actividades.
- Gestionar se apoye a los habitantes de Burgos con la construcción

de pequeñas empresas a todos aquellos que logren formar un equipo y quieran emprender un negocio.

### **3.2 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.**

Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

#### Estrategias y líneas de acción

- Llevar pláticas de manera mensual a las comunidades donde se aborden temas como la importancia de cumplir con todo el proceso cuando elaboren carbón. (de manera legal)
- Registro de lotes baldíos con el fin de mantenerlos libre de maleza y evitar que sean usados como basureros ocasionales.
- Solicitar a los dos médicos del Municipio, colaboren con pláticas sobre la importancia de limpiar y ordenar nuestras calles, casas y panteones.
- Diseñar un programa de concientización para evitar los incendios y taladores ilegales que atentan contra los bosques a áreas protegidas del municipio.
  - Abastecer con contenedores para colocar la basura en el lugar correcto
  - Buscar la manera de que cada comunidad tenga su basurero, para evitar quemar basura dentro de los hogares.
  - Implementar mecanismos para la reparación del daño al medio ambiente causado por actividades humanas en el Municipio.



### **3.3. INFRAESTRUCTURA DE COMUNIDADES Y OBRA PÚBLICA.**

Objetivo: Optimizar las vías de comunicación terrestre y la infraestructura Municipal para facilitar el transporte ágil y seguro de mercancías y personas en el Municipio. Coadyuvar en el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura pública como medio para la reconstrucción del tejido social.

- Diferentes puntos con caminos para permitir la circulación de vehículos.
- Construir, mantener y rehabilitar de caminos vecinales del Municipio para mejor acceso a las comunidades.
- Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público para beneficio de las comunidades de Burgos.
- Mantenimiento de las Carreteras para fácil acceso de paso para los habitantes del Municipio.
- Construcción y Rehabilitación de espacios de las viviendas para ciudadanos de Burgos y personas de escasos recursos.
- Rehabilitación de parques recreativos.
- Construcción de áreas cívicas (techumbres) para Escuelas del Municipio de Burgos
- Gestión de proyectos y recursos financieros para mejorar la infraestructura y aprovechar al máximo las fuentes de abastecimiento, así como incrementar las coberturas de agua potable en las zonas rurales
- Fomentar el uso eficiente del agua en los diversos sectores usuarios para recuperar volúmenes que actualmente se pierden, sobre todo a nivel parcelario.



### **3.4 PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE POLITICAS PÚBLICAS**

Objetivo: Que nuestro Municipio participe en todas las decisiones que se tomen en pro de la mejora de las condiciones sociales de la región y del estado.

- Participar activamente a las convocatorias permanentes sobre la diversidad de temas de suma importancia que cita el Gobierno Estatal
- Realizar la medición de la eficiencia y desempeño organizacional en base al número del personal municipal con relación al número de habitantes del municipio.
- Establecer comunicación con los municipios vecinos para emprender algunas mejoras en nuestros pueblos.
- Crear un programas para incrementar de recaudación de pago de impuestos catastrales.
- Participar en los foros regionales.



### 3.5 RELLENO SANITARIO

Objetivo: Deposito de manera segura los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el control del impacto ambiental.

- Preservar los recursos naturales como el suelo, el agua y el aire
- Controlar los líquidos y gases que produce el relleno.
- Controlar las reacciones que se producen durante la descomposición de los residuos.
- Tener pozos de control para revisar que los contaminantes no lleguen a la capa freática.
- Controlar los impactos ambientales

Agradezco a todos los ciudadanos de Burgos la oportunidad que me brindan de servirlos y la confianza en mí depositada para llevar a cabo las gestiones aquí planteadas, establezco el firme compromiso de cumplir y hacer cumplir los ejes del Desarrollo Municipal aquí presentados.

Mi compromiso de que cada objetivo, estrategia, cada línea de acción redunde en hacer más por Burgos y por sus familias.

Mi compromiso de trabajar con rumbo y con resultados.

Mi compromiso de trabajar por un Gobierno Responsable.

**PLAN**  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
BURGOS TAMAULIPAS





Gobierno Municipal de  
**Burgos**  
2024 - 2027  
*¡Para servir a la gente!*

# **PLAN** MUNICIPAL DE **DESARROLLO** BURGOS TAMAULIPAS MARCO POLO GARZA MARTINEZ 2024 - 2027



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado